

consejo directivo



ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD

XIII Reunión

Washington, D. C.  
Octubre 1961

comité regional

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD

XIII Reunión



CD13/13 (Esp.)  
23 agosto 1961  
ORIGINAL: INGLES

Tema 21: COLABORACION DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA CON LOS  
SERVICIOS NACIONALES DE SALUD EN MATERIA DE PRACTICAS  
ADMINISTRATIVAS

El Director tiene el honor de presentar al Consejo Directivo para su información, un informe sobre la colaboración de la Oficina Sanitaria Panamericana en materia de prácticas administrativas de los servicios de salud pública.

Antecedentes

En 1957, el Consejo Directivo, en su X Reunión, aprobó la Resolución XXXV, por la cual se pedía al Director que tomara las medidas necesarias para prestar, en forma progresiva, colaboración en materia de métodos y procedimientos administrativos en los organismos de salud pública.

En el Documento CD12/5, el Director informó al Consejo Directivo, en su XII Reunión (agosto de 1960), acerca de los acontecimientos ocurridos al respecto desde 1957. El Consejo Directivo aprobó la Resolución XII, cuyo texto es el siguiente:

"El Consejo Directivo,

Habiendo examinado el informe del Director sobre la colaboración de la OSP en materia de prácticas administrativas de los servicios nacionales de salud pública;

Teniendo en cuenta la Resolución XXXV aprobada por el Consejo Directivo en su X Reunión; y

Considerando los resultados de la encuesta que actualmente se lleva a cabo y los esfuerzos por colaborar con los gobiernos mediante becas y servicios de asesoramiento,

RESUELVE:

1. Tomar nota del informe presentado por el Director.(Doc.CD12/5).
2. Encomendar al Director que informe al Consejo Directivo, en su XIII Reunión, acerca de los resultados de la encuesta y de los progresos realizados en este programa".

Actividades recientes

En la Zona III se preparó la celebración de un seminario sobre administración y organización de establecimientos de salud pública en Centroamérica y Panamá. Esta reunión se celebró en San José, Costa Rica, del 14 al 25 de noviembre de 1960, con la colaboración de la División de Administración Pública de las Naciones Unidas y la Escuela Superior de Administración Pública para América Central. Asistieron a la reunión los Directores Generales y Directores de Administración de Servicios de Salud Pública de los Gobiernos de Centroamérica, el Viceministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública de Panamá y especialistas técnicos de las organizaciones internacionales colaboradoras. En la reunión se puso de manifiesto el estado de desarrollo, generalmente en sus comienzos, de los procedimientos administrativos en los Ministerios de Salud de Centroamérica y Panamá. Las recomendaciones aprobadas en el seminario fueron comunicadas a la VI Reunión de Ministros de Salud de Centroamérica y Panamá, celebrada en Tegucigalpa del 2 al 3 de mayo de 1961. La reunión hizo suyas dichas recomendaciones.

Quedó terminada la encuesta relativa a los servicios administrativos de los Ministerios Nacionales de Salud Pública y a los medios nacionales y locales de adiestramiento de personal administrativo en los países de la Zona VI. Los resultados de la encuesta indicaron la necesidad de prestar colaboración a los ministerios de salud pública en materia de administración pública. La reacción de las autoridades gubernamentales fue favorable al programa de la Organización.

Se convino con el Director de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile establecer un curso de administración y gestión de servicios de salud pública, destinado al personal administrativo de los Ministerios de Salud de Sudamérica.

En mayo de 1961, a solicitud del Gobierno de Chile, un consultor en administración de personal fue asignado al Servicio de Salud Pública de dicho país. El Consultor destinado a Paraguay continúa prestando servicios a ese Gobierno.

En junio de 1961, fue nombrado un consultor, a tiempo completo, para que dirigiera estas actividades. Comenzó su labor con una visita a Sudamérica para preparar un seminario que se celebrará en Santiago, Chile.

Perspectivas para el futuro

En la actualidad, se están elaborando los planes para un seminario sobre administración y organización de establecimientos de salud pública en Sudamérica, que se ha de celebrar en Santiago, Chile, del 20 al 26 de noviembre de 1961, como parte del programa de la Organización relativo a la colaboración con los servicios nacionales de salud en materia de prácticas administrativas. La División de Administración Pública de las Naciones Unidas prestará su cooperación, como hizo con respecto a la reunión celebrada en San José, Costa Rica, en otoño de 1960, para los países de Centroamérica. Los puntos principales que habrán de ser examinados en la reunión son los siguientes: (a) organización; (b) presupuesto y planificación; (c) hacienda; (d) personal; (e) servicio de compras; (f) edificios y servicios afines, y (g) registros y archivos.

También se están haciendo planes para dar continuidad a la reunión de noviembre de 1960 relativa a la organización y administración de Ministerios de Salud, celebrada en San José, Costa Rica. A fin de lograr tal continuidad se celebrará una reunión de funcionarios administrativos de los Ministerios de Centroamérica y Panamá, con objeto de examinar los progresos logrados en relación con las recomendaciones de la reunión de San José. La reunión de funcionarios administrativos se celebrará en Guatemala en noviembre de 1961.

En vista de lo que antecede, el Consejo Directivo puede tener a bien considerar una resolución concebida en los siguientes o parecidos términos:

Proyecto de Resolución

El Consejo Directivo,

Habiendo examinado el informe del Director sobre la colaboración de la Oficina Sanitaria Panamericana con los servicios de salud pública, en materia de prácticas administrativas;

Teniendo en cuenta los progresos realizados por la Organización en esta materia;

Considerando las solicitudes y necesidades de los Gobiernos Miembros con respecto a la colaboración mediante becas y servicios de asesoramiento,

RESUELVE:

1. Tomar nota del informe presentado por el Director (Documento CD13/13).

2. Continuar los esfuerzos de la Organización para cooperar con los Gobiernos Miembros a fin de mejorar los procedimientos administrativos mediante:

- a. la prestación de servicios de asesoramiento con carácter de continuidad,
- b. la concesión de becas a personal administrativo merecedor de las mismas, y
- c. el patrocinio de nuevas reuniones, particularmente de personal administrativo.